



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2013

Asistentes:

Presidenta de la JEC: YLLERA FERNÁNDEZ, ALICIA
Catedráticos de Universidad: AHIJADO QUINTILLÁN, MANUEL

Profesores titulares de universidad, Catedráticos de EU, PTEU doctores, Colaboradores doctores y Contratados doctores:

Prof. Titular de universidad, CEU, PTEU Doctores:

GÓMEZ MANZANO, PILAR

Prof. contratados doctores, colaboradores y asociados:

DÍAZ SIERRA, RUBÉN

Restantes categorías de Personal Docente e Investigador:

Prof. titulares de escuela universitaria no doctores: DÍAZ

HERNÁNDEZ, ANA MARÍA

Ayudantes y ayudantes doctores: TUDORAS, LAURA

EUGENIA

Personal de administración y servicios

ALBURQUERQUE AVILÉS, M^a VICTORIA

Estudiantes: CARRACEDO IGLESIAS, DANIEL

Secretaria:

Secretaria General: ANA M^a. MARCOS DEL CANO.

Excusan su asistencia:

Profesores tutores: ARRANZ PÉREZ, MATILDE

Profesores eméritos: GARCÍA GARRIDO, JOSÉ LUIS

Invitados

Miguel Ángel Amutio (MINHAP)

Pedro Antonio Tamayo Lorenzo (apoderado)

Antonio Crespo León (apoderado)

Salvador Ros Muñoz (apoderado)

Elena Ruiz Larrocha (apoderado)

Ana Rosa Martín Minguijón (apoderado)

Sebastián Rubén Gómez Palomo (apoderado)

Natividad Duro Carralero (apoderado)

Yasmina Papiol (técnico ScytI)

David Mas (técnico ScytI)

David Mais (técnico ScytI)

Rocío Muñoz Mansilla (Vicesecretaria General Técnica)

En Madrid, a 31 de mayo de 2013, a las 12:30 horas, se reúne en el despacho de la Secretaria General den Rectorado, la Junta Electoral Central, bajo la presidencia de D^a. Alicia Yllera Fernández, actuando como secretaria, la Secretaria General, D^a. Ana María Marcos del Cano, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe de la Presidenta de la Junta Electoral Central (JEC).
3. Generación y reparto de la clave de votación para la apertura del proceso.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

La Presidenta da la bienvenida a los miembros de la Junta Electoral Central y a los invitados y da comienzo a la reunión.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

La Comisión aprueba el Acta de la sesión celebrada el 8 de mayo por asentimiento general.

2. Informe de la Presidenta de la JEC.

La Presidenta informa de que el transcurso del proceso electoral va según lo previsto. Se ha realizado y enviado un informe exhaustivo en contestación a diferentes preguntas sobre organización y seguridad del proceso realizadas por el apoderado D. Salvador Ros, acordando realizar extensiva la información al resto de apoderados, previo consentimiento de dicho apoderado.

A continuación, la Secretaria de la JEC informa que el día de ayer 30 de mayo se celebró el debate con total normalidad, siguiendo las normas de la campaña y el procedimiento consensuado entre los tres candidatos. Debido a que la retransmisión en CanalUNED tiene deficiencias en el sonido, consulta a los apoderados la posibilidad de eliminar temporalmente –unas cuatro horas– el video de la página web, para volver a subirlo una vez realizados los arreglos de sonido.

Elecciones a Rector 2013



Ante la conformidad de los apoderados, la JEC acuerda pedir la supresión temporal del video del debate en canal UNED con el fin de solventar los problemas de sonido y subir a web de forma inmediata. Asimismo, la JEC acuerda subir el mismo video en YouTube, repartido en cuatro partes de acuerdo a los cuatro bloques del debate.

3. Generación y reparto de la clave de votación para la apertura del proceso.

La Secretaria de la JEC explica que en este punto se va a proceder a la constitución de la mesa electoral, que consiste en crear la "clave de votación". Esta clave de votación es la que abrirá la urna electrónica a las 10 h. del día 3 de junio, comienzo del periodo de votación. Una vez terminado dicho periodo el día 12 de junio a las 15 h., esta misma clave será la que abra la urna electrónica para proceder el recuento. A continuación pasa la palabra a la jefa de proyecto de la empresa Scytll, Yasmina Papiol, para explicar en detalle el procedimiento.

Yasmina Papiol explica que se va a generar una clave de votación que por seguridad será fragmentada en 7 partes, según acuerdo de la JEC. Cada uno de estos fragmentos se introducirá en una smartcard, que será protegida por un miembro de la JEC mediante una clave secreta. Cada clave secreta debe ser un código alfanumérico de 8 caracteres. Se necesitará un umbral de 4 miembros de la JEC para conseguir reconstruirla en el momento del escrutinio el día 13 de junio.

Para el proceso de construcción de la clave de votación se cuenta con dos ordenadores portátiles (más uno de backup). Uno de ellos (portátil 1) no tiene conexión a internet y será sobre el que se construya dicha clave. Este portátil quedará custodiado por la JEC. La comunicación de datos con el portátil 2, con conexión a internet, se realizará mediante un dispositivo USB. Una vez finalizado el periodo de votación, el proceso será el inverso. Se pasarán los datos del portátil 2 a portátil 1 sin red donde se reconstruirá la "clave de votación", se realizará el proceso de mixing y se procederá al recuento.

Por otro lado, también se constituye una mesa de administración, que bajo acuerdo de la JEC estará formada por los tres técnicos de la empresa. Esta mesa servirá para cuestiones técnicas. El proceso de generación de la clave es la misma, requiriéndose un umbral de dos para reconstruirla.

A continuación se procede a la introducción de las siete claves por cada uno de los siete miembros de la JEC. Para ello se emplean unas tarjetas numeradas. La correspondencia de las tarjetas es la siguiente:

- Tarjeta 1. Alicia Yllera Fernández
- Tarjeta 2. Manuel Ahijado Quintillán.
- Tarjeta 3. Victoria Alburquerque
- Tarjeta 4. Ana María Díaz Hernández
- Tarjeta 5. Rubén Díaz Sierra
- Tarjeta 6. Laura Eugenia Tudoras
- Tarjeta 7. Ana M^a Marcos del Cano

De esta forma, se introducen las tarjetas una a una en el orden señalado anteriormente para cada miembro introduzca sus claves secretas empleando el portátil 1 sin red.

Se introducen las 7 tarjetas en un sobre, cerrado con celo y firmado por un apoderado de cada candidato y la Presidenta y Secretaria de la JEC.

A continuación, se procede a realizar la copia de la configuración de la votación del portátil 1 al portátil 2 a través de un USB, para que el día 3 se publique la votación mediante el control de la clave de administración.

Elecciones a Rector 2013



Una vez realizado, la Presidenta comprueba en pantalla el nombre de los candidatos y voto en blanco, y la fecha de apertura y cierre de la votación.

El portátil 1 sin red que será la urna electrónica se introduce en un sobre cerrado con celo y firmado por tres apoderados, Presidenta y Secretaria de la JEC.

El sobre de las tarjetas y el sobre del portátil se introducen en una caja fuerte situada en el propio despacho, previa comprobación por parte de Miguel Ángel Amutio que está vacío, y cerrado con una llave que será custodiada por la Secretaria de la JEC. Para volver a configurar la clave para el escrutinio, se necesitarán 4 tarjetas y sus respectivas claves.

5. Asuntos de trámite.

La JEC acuerda que la publicación de participación se realizará por sectores y no se diferenciará por edificios o centros asociados.

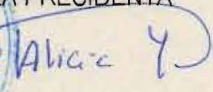
La Secretaria de la JEC pasa la palabra a la Vicesecretaria General Técnica para explicar las cifras de redondeo en los resultados, que según documentación remitida (Anexo I), será de 15 cifras para el coeficiente de ponderación y de 4 cifras para resultados.

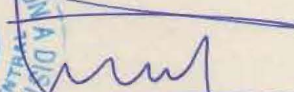
6. Ruegos y preguntas.

La apoderada D^a. Ana Rosa Martín Minguijón expresa su queja ante el envío de carteles y folletos publicitarios a los centros asociados, dado que en la reunión anterior se acordó se realizaría según llegaran los paquetes de cada uno de los candidatos al Servicio de Secretaría General y, sin embargo, se realizó un envío conjunto de los tres candidatos, con el retraso correspondiente al del candidato D. Manuel Castro. Por tanto, quiere hacer manifiesto de que no se ha respetado la decisión de la JEC. La Secretaria de la JEC toma nota para pedir informe al Jefe del Servicio.

El apoderado D. Pedro Tamayo pregunta por la publicación de entrevistas en la primera página web de la UNED y la Secretaria explica que de forma consensuada con los candidatos se decidió publicar en dicha página principal cada día una. Ante las posibles diferencias que se puedan llevar durante el fin de semana, la JEC acuerda que en la página principal de la UNED aparezca un único enlace que dirija a una página con las tres entrevistas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13.10 h de la fecha arriba indicada, la Presidenta agradece la participación y levanta la sesión de la que, como secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA

Alicia Yllera Fernández
Presidenta de la Junta Electoral Central

LA SECRETARIA

Ana María Marcos del Cano
Secretaria General

Detalle del cálculo de coeficientes y porcentajes de votos en las Elecciones a Rector

Cálculo y presentación de los resultados:

- Cada sector tiene un **porcentaje de ponderación** P_s (art. 60 Reglamento Electoral General).

Para cada sector se calcula un **coeficiente de ponderación** C_s , dividiendo el porcentaje de ponderación entre el número total de votos válidamente emitidos (votos a candidaturas V_i^s más los votos en blanco V_b^s). *El coeficiente de ponderación se calcula con redondeo a 15 cifras decimales (art. 61.2)*¹

$$C_s = \frac{P_s}{(\sum_i V_i^s) + V_b^s}$$

- Cada candidato obtiene un **número de votos ponderados** por cada sector V_i^{ps} que se obtiene multiplicando el número de votos obtenidos en el sector por el coeficiente de ponderación. El número total de votos ponderados para cada candidato se obtiene sumando los votos ponderados de cada sector. *El voto ponderado se calcula con redondeo a 4 cifras decimales.*

$$V_i^{ps} = V_i^s \times C_s$$

$$V_i^p = \sum_s V_i^{ps}$$

- Para la proclamación de Rector se calcula el porcentaje que representa el número total de votos ponderados de cada candidato frente a la suma de los votos ponderados de cada candidato. Si este porcentaje es superior al 50% para algún candidato, será proclamado Rector en primera vuelta. Si ninguno supera esa cifra, habrá que acudir a una segunda votación entre los dos candidatos con mayor porcentaje (art. 62.1).

$$\pi_i = \frac{V_i^p \times 100}{\sum_i V_i^p} \quad \sum_i \pi_i = 100\%$$

El porcentaje de votos ponderados a candidaturas válidamente emitidos se calcula con redondeo a 4 cifras decimales.

¹ Artículo 61.2. El coeficiente de ponderación de los votos válidamente emitidos en cada uno de los sectores se obtendrá dividiendo el porcentaje correspondiente al sector entre el número total de votos válidamente emitidos por el mismo, ajustándose al menos con cuatro cifras decimales, o bien con las que fuesen precisas para resolver los posibles casos de empate. El número de votos ponderados correspondientes a cada candidato en cada sector se calcula multiplicando el número de votos que obtenga el candidato por el coeficiente de ponderación del sector.